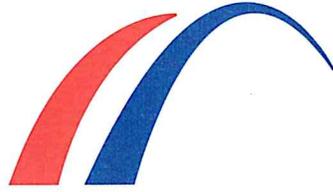


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Statement on behalf of the Republic of Paraguay

*Intergovernmental negotiations on
the Post-2015 Development Agenda*

*Ambassador Federico A. Gonzalez
Permanent Representative*

New York, January 19, 2015

Please check against delivery.

Intervención en nombre de la República del Paraguay

*Negociaciones Intergubernamentales
sobre la Agenda para el Desarrollo Post-2015*

*Embajador Federico A. González
Representante Permanente*

Nueva York, 19 de enero de 2015

Por favor verificar contra lectura.

Señor Presidente,

Para la República del Paraguay, la Agenda de Desarrollo Post 2015 constituye una oportunidad y un desafío; una oportunidad para acordar objetivos, acciones y referencias que el sistema multilateral defina como importantes y prioritarias para combatir la pobreza y la exclusión social de manera sostenible, y un desafío, porque el programa debe ser justo en el sentido que debe requerir, de cada actor, una acción que esté en la medida de sus posibilidades y responsabilidades.

La experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) dan cuenta de la importancia que tienen los objetivos globales; estos promueven y orientan las políticas domésticas, que son las que mejoran las condiciones de vida de las personas. En consecuencia, una agenda de Desarrollo Post 2015 ayudará a los gobiernos a estar concentrados en aquellas tareas importantes en cuanto a políticas públicas se refiere. Es de esperar que este proceso de negociaciones intergubernamentales sea justo, coherente e inclusivo con todos los integrantes de la comunidad internacional, y tendrá que avanzar en el desarrollo de los asuntos sociales, económicos y ambientales de una manera comprensiva, balanceada y coordinada.

Señor Presidente,

En el Paraguay, desde un tiempo a esta parte estamos convencidos que el Concepto de Desarrollo sin Inclusión Social no es viable. El importante desafío de un desarrollo superando las asimetrías, conlleva a impulsar y lograr optimizar la calidad de vida de todos nuestros habitantes, sin excepciones. Debemos otorgar un rostro humano a nuestro crecimiento. Las personas merecen y tienen el derecho a una vida más digna y al bienestar general.

Señor Presidente,

El Paraguay entiende que este proceso de elaboración de una Agenda de Desarrollo que hoy iniciamos está basado en la rica experiencia de los ODM y tiene como referencia los ODS, recientemente aprobados por la Asamblea General. Pero con independencia a ello, nos parece muy importante hacer hincapié en los siguientes aspectos que la nueva agenda debe contemplar: Educación de calidad para todos, la creación de puestos de trabajos de calidad que sean digna y justamente remunerados; Promover la creatividad, el emprendurismo y la innovación, y la asociación de la comunidad educativa al sistema productivo; Promover la transparencia, la credibilidad y la predictibilidad de las políticas públicas; La adecuada identificación de los grupos vulnerables para ayudarlos a superar la pobreza a través del empleo decente; Políticas de solidaridad: a nivel domestico y a nivel internacional, con los grupos vulnerables.

Para el Gobierno del Paraguay, el combate a la pobreza con sostenibilidad tiene dos dimensiones: a) una que está en la esfera nacional para la cual las políticas domesticas son esenciales; en este sentido, el pasado mes de diciembre el gobierno aprobó el “Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2030”, haciendo su parte en esta tarea, y b) la dimensión internacional, que está en la esfera del sistema multilateral, principalmente.

¿Qué puede, que debe hacer el sistema multilateral, en este caso concreto? Pues de una manera más puntual, la Agenda del Desarrollo Post-2015 debe contemplar, por una parte la asignación de los “Medios para su implementación”, y por otra debe incorporar de manera clara las acciones tendientes a superar las necesidades especiales y especificas de los grupos de países más vulnerables, entre los cuales se encuentran los Países en Desarrollo Sin Litoral. Por ende, es necesario que las negociaciones intergubernamentales que culminarán con la adopción de la nueva agenda reciban e incorporen insumos en base a las áreas temáticas

contenidas en el Programa de Acción de Viena para Países en Desarrollo Sin Litoral, recientemente adoptado.

Señor Presidente,

La falta de Litoral Marítimo es un factor exógeno de imposible control; sin embargo, las consecuencias que esta acarrea pueden ser mitigadas por medio de acciones conjuntas, entre los propios países sin litoral, los países de tránsito y los otros aliados para el desarrollo.

Durante el proceso de elaboración de la Agenda del Desarrollo Post-2015 no debemos perder de vista otros instrumentos internacionales y procesos negociadores que forman parte del sistema multilateral, como por ejemplo, los resultados de la Conferencia Ministerial de Bali de diciembre de 2013, y las negociaciones comerciales actualmente en curso en el seno de la Organización Mundial de Comercio. Todo esto debe ir de la mano, y es responsabilidad de este foro integrarlos.

En este sentido, es necesario que la nueva agenda prevea esquemas de Trato Especial y Diferenciado en materia de comercio internacional, la cooperación y el financiamiento del desarrollo, a través de medidas concretas de acceso a mercado, participación en cadenas de valor y en transferencia de tecnología, por nombrar algunas.

Asimismo, es imperioso que la nueva agenda sienta las bases para que las organizaciones internacionales, en cuanto corresponda, elaboren programas de trabajo y otras iniciativas específicas en torno a los Países en Desarrollo Sin Litoral, sus necesidades y desafíos; en particular, aquellos que están directamente vinculados al comercio internacional y al desarrollo sostenible.

Muchas Gracias.